



Lucho entrega 12 toneladas de ayuda para Cobija y compromete plan de reconstrucción

✓ El presidente Arce sobrevoló las zonas afectadas para corroborar la situación de la población.

✓ Instó a un trabajo conjunto con autoridades locales para paliar los efectos de las inundaciones.

P.10-11

// FOTO: PRESIDENCIA

El Gobierno fortalece 5.327 mypes con cinco proyectos

P.5

Vergonzosa toma de la testera en la ALP **entrapa la aprobación de créditos**



P.3

Pacto de Unidad **reta al evismo y define hoy fecha del X Congreso del MAS-IPSP**

P.2

El país alcanza la soberanía productiva en arroz y se garantiza este alimento a precio justo para el mercado interno

P.4

Política

• Ahora El Pueblo

Las organizaciones matrices nacionales del Pacto de Unidad se reunirán hoy en un ampliado nacional en la ciudad de La Paz para definir de forma orgánica la fecha del X Congreso Ordinario del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

La convocatoria al ampliado – al que está invitada la directiva en pleno del MAS-IPSP, con Evo Morales a la cabeza– está firmada por las influyentes Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa y la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales (CSCIOB).

El secretario general de la CSUTCB, Marioaña, informó que “todas” las organizaciones estarán presentes con sus representantes, incluida la Central Obrera Boliviana, y dijo que prevé una importante asistencia.

La convocatoria se extiende a los comités ejecutivos nacionales en pleno de las organizaciones matrices, a los ejecutivos de sus estructuras orgánicas, federaciones departamentales y regionales, además de ayllus, markas, capitanías, centrales regionales indígenas.

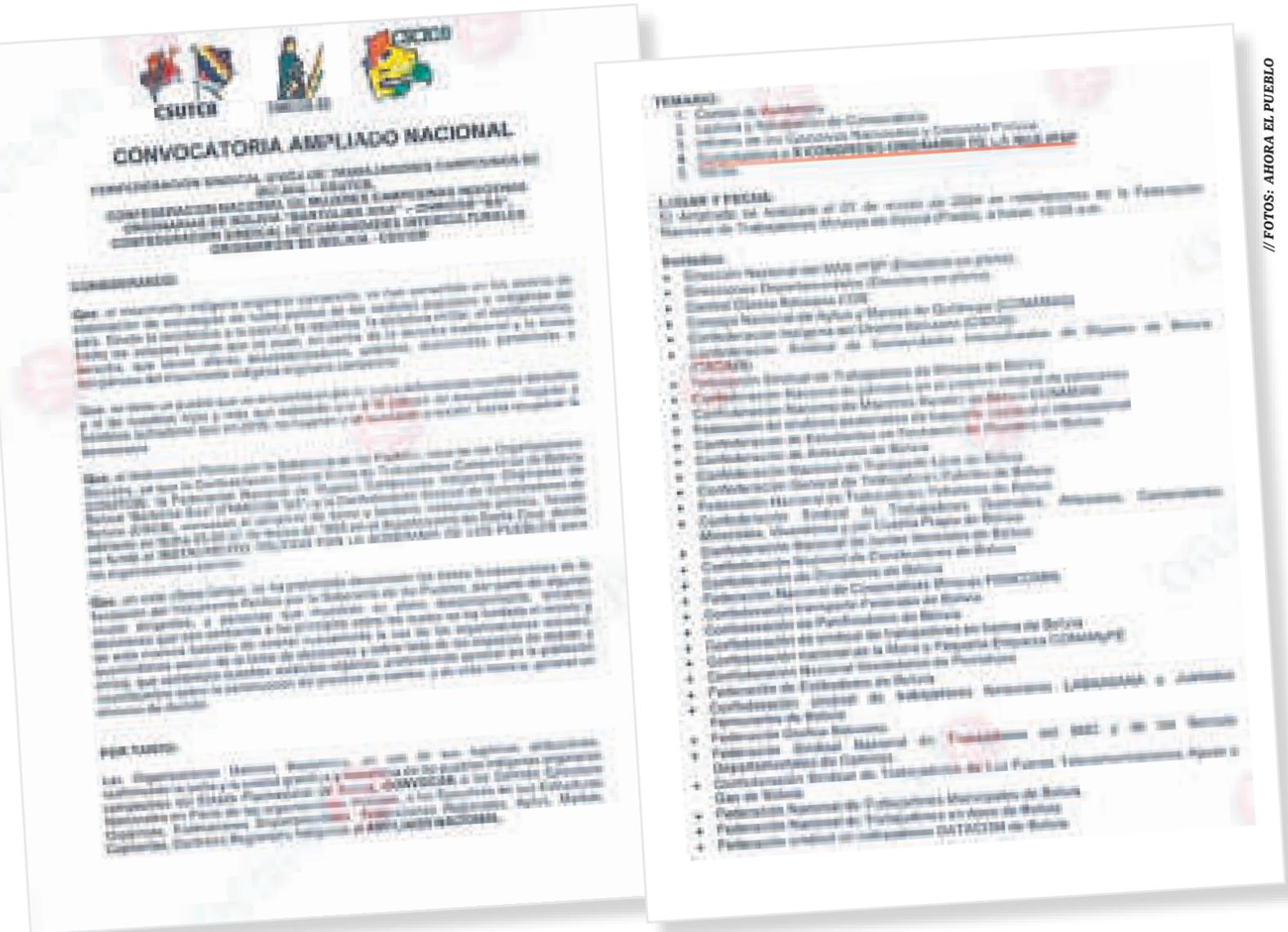
“La dirección nacional del MAS debería ser la más preocupada de que se pierda la personería jurídica, pero parece que lo que busca es que se la proscriba, pero nosotros, el Pacto de Unidad, lo vamos a evitar”, declaró el dirigente.

LAUCAÑ

En octubre de 2023, los seguidores del “evismo” llevaron a cabo un congreso en Laucañ, donde se proclamó a Evo Morales como candidato único del MAS para las elecciones de 2025.

Un sector político del mismo partido presentó una demanda ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) alegando que el evento fue convocado sin el consenso de las organizaciones matrices del partido.

El TSE emitió una resolución que rechazó el registro y las determinaciones de dicho



Documentos de la convocatoria del Pacto de Unidad.

EL AMPLIADO NACIONAL SE CELEBRARÁ EN LA PAZ

Pacto de Unidad reta al evismo y define hoy fecha del X Congreso del MAS-IPSP

El encuentro político se desarrolla en un contexto de alta tensión interna dentro del Movimiento Al Socialismo. Sectores sociales critican la gestión de Evo Morales, quien margina a las organizaciones, y exigen mayor participación en la toma de decisiones.

congreso, ordenando la convocatoria de uno nuevo.

El Movimiento Al Socialismo, Unidad Cívica Solidaridad (UCS), Movimiento Tercer Sistema (MTS), Acción Democrática Nacionalista (ADN), Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Frente Para la Victoria (FPV) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC) tienen hasta los primeros días de mayo para renovar sus directorios, uno de los pasos iniciales para participar en las elecciones generales de 2025

FUTURO

Si estas organizaciones polí-

ticas no cumplen con la exigencia del TSE, establecida en la Ley 1096, serán sancionadas con llamadas de atención o hasta la pérdida de la personería jurídica.

“Al parecer el evismo está pensando de que si Evo Morales no es candidato, el MAS - IPSP muere y eso no lo vamos a permitir porque no es un partido político, sino que es un instrumento de las organizaciones sociales del país, que a través de ello se busca reivindicaciones del pueblo”, explicó.

Si los partidos políticos no tienen la actualización de sus estatutos, de acuerdo con el

Tribunal Supremo Electoral, no podrán participar de un proceso electoral de alcance nacional y mucho menos de las elecciones primarias.

Seña indicó que el ampliado nacional del Pacto de Unidad se desarrollará en instalaciones de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros de Bolivia en inmediaciones del centro de la ciudad de La Paz, a partir de las 10.00.

CUATRO CAÑADAS

El dirigente restó importancia al ampliado convocado por grupos seguidores de Morales que se

desarrollará mañana en la localidad cruceña de Cuatro Cañadas.

El dirigente enfatizó en que el MAS es el instrumento político que nace de las organizaciones sociales y no un partido político en el cual decide un grupo de personas.

“Si no están las organizaciones en Cuatro Cañadas, ¿a quién responde?, ¿a un grupo de personas interesadas que utilizaron el Instrumento Político para sus fines?, ¿eso va a ser? Al parecer ellos están pensando que si Evo Morales no es candidato, el MAS IPSP muere, y eso no lo vamos a permitir”, remarcó.

// FOTOS: AHORA EL PUEBLO

Política

• Ahora El Pueblo

Empujones, jalones, golpes y patadas fueron la característica en una bochornosa sesión en busca de impedir nuevamente aprobar los créditos destinados para obras en beneficio del pueblo boliviano.

En la sesión, la diputada alteña Juana Mamani se subió a la testera y rompió uno de los equipos de audio (micrófono) para evitar el desarrollo de la sesión. Impedía además que se dé lectura a los proyectos de ley, sobre todo el que va para obras en favor de la ciudad de El Alto.

IMÁGENES Y VIDEOS

Las imágenes de los videos son elocuentes sobre las agresiones físicas encabezadas por un grupo de diputadas opositoras del ala evista, mesista y camachista, que impidió el trabajo en la testera, especialmente del lugar donde se sienta el presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari. La situación no fue diferente al pie de la testera, donde el resto de diputados también protagonizó cruce de palabras y amagos de pugilato.

En medio de la trifulca, botaron por los aires las frazadas, mochilas y botellas de las legisladoras de oposición que pernoctaron en la testera durante dos días.

“Para reinstalar la presente sesión voy a pedir a la colega

EN UNA BOCHORNOSA SESIÓN LLENA DE INSULTOS A HUAYTARI

Evistas y opositores se oponen a los créditos que favorecerán al pueblo

La diputada alteña Juana Mamani se subió hasta la testera para impedir el desarrollo de la sesión que debía aprobar el crédito para obras en El Alto.

secretaria verificar visualmente el quórum reglamentario de acuerdo al artículo 73 del reglamento de la Cámara de Diputados”, solicitó Huaytari en medio de la tensión.

La diputada secretaria Rosario García informó que se “cuenta con el quórum correspondiente” y Huaytari reinstaló la 59 Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados y empezó a considerarse el proyecto de Ley 156/2023-2024, que aprueba el convenio de préstamo No. BV-C3 para el Programa Apoyo de Emergencia para Respuesta al Covid-19, suscrito el 30 de marzo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de hasta ¥ 15.000.000.000.- (Quince mil millones 00/100 yenes japoneses).

Cerca de las 20.00, el diputado del MAS Andrés Flores solicitó que la sesión se declare por tiempo y materia. La noción recibió el apoyo de la mayoría de los assembleístas.

Diputadas se agarran a golpes de puño y otras agraden física y verbalmente, y se suben a la testera en medio de gritos y jalones.



// FOTO: JORGE MAMANI

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Huaytari denuncia que la oposición y el evismo buscan un golpe parlamentario

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, denunció ayer que los diputados de la oposición política que responden a Comunidad Ciudadana, Creemos y a Evo Morales pretenden dar un “golpe parlamentario”, pues insisten en la toma de la testera y exigen la reestructuración de la directiva camaral.

“El miércoles) pedí que me dejen trabajar, sin embargo no aceptaron. Ahí se ha notado lo que de fondo quieren y expresan: la reconfiguración de la directiva. Ahora he entendido, no es (el motivo los proyectos de ley) 075, 073, tampoco habían sido las elecciones judiciales. Entonces aquí viene la desarticulación desde la Asamblea hasta el poder Ejecutivo”, denunció en conferencia de prensa.

No obstante, la noche del miércoles, Huaytari intentó re-

tomar su curul, pero no lo dejaron y lo sacaron a empujones. Luego, grupos radicales pedían a gritos “otra directiva”.

“Tomar la testera es un pequeño golpe, estar en el curul de la directiva es un golpe en la Asamblea, eso quiero aclarar”, manifestó el presidente de la Cámara de Diputados.

Sostuvo que en esta sesión (jueves) se debían considerar los proyectos de ley sobre créditos y las propuestas 075, 073 contra la prórroga de mandato en el Órgano Judicial.

// FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS



El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, en rueda de prensa.

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó que Bolivia logró alcanzar la soberanía productiva en arroz. El Gobierno garantiza el grano a precio justo para el mercado interno. En 2023 se produjeron 621.165 toneladas de arroz, cuando la demanda del consumo interno es de 498.949 toneladas.

“Ratifico que Bolivia ha logrado la soberanía alimenticia en arroz. Las familias bolivianas tienen un abastecimiento suficiente con este producto importante”, precisó Huanca en conferencia de prensa.

Explicó que los resultados fueron producto de una decidida intervención del Estado a través de diferentes políticas que desarrolla el sector productivo a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

“A través de Emapa, durante 2023, se han movilizado alrededor de 189,9 millones de bolivianos para comprar y comercializar arroz, tanto en el acopio y comercialización de arroz”, precisó.

Del total de esta inversión, Bs 53,8 millones fueron destinados a la subvención del grano y se acopió un volumen de alrededor de 76.930 toneladas.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Bolivia alcanza la soberanía productiva en arroz por medio de la estatal Emapa

De ser un país deficitario en la producción de este grano, ahora el Estado Plurinacional consiguió abastecer el mercado interno y ya puede exportar.

En 2023 se produjeron alrededor de 621.165 toneladas de arroz, cuando la demanda del consumo interno de Bolivia es de 498.949 toneladas, eso representa un superávit de 122.217 toneladas”, señaló.

De ser deficitario en grano de arroz, el país ahora tiene la suficiente producción de calidad, con saldos que pueden ser exportados al mercado internacional a través de la estatal Emapa, dijo el ministro Huanca.

Señaló que en la actualidad Emapa cuenta con un stock de 58.346 toneladas de arroz, por un valor de Bs 160,9 millones, que está disponible a la venta para el pueblo boliviano.

58.346

TONELADAS es en este momento el stock de arroz en Emapa.



El Gobierno continuará incentivando la producción de arroz y otros alimentos.



// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ARCHIVO

EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO

Operativo conjunto con Chile decomisa mercancía ilegal valorada en Bs 748 mil

• Jocelyn Chipana

En un operativo conjunto en la frontera de Tambo Quemado ejecutado por el personal de la Aduana Nacional y funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile se decomisaron 35 cajas con productos de contrabando consistentes en equipos electrónicos, ropa, accesorios, material de escritorio, entre otros. El valor de la mercadería es de Bs 748.000.

El administrador de Aduana Frontera Tambo Quemado, Jorge Mullicundo, informó que estos productos hábilmente camuflados no contaban con la documentación que acredite su legal ingreso al país, como la declaración de importación o factura comercial.

“Alertados por funcionarios chilenos, el personal aduanero identificó dentro del territorio boliviano a un bus de la empresa chilena Luján descargando cajas con mercancía ilegal,

ocultas y camufladas sobre la carretera con ramas, tierra y paja”, precisó Mullicundo.

Se decomisaron 944 celulares, 10 táblets, nueve cajas de hisopos, ocho fardos de ropa para mujer, seis cajas de cinturones, siete cajas de material de escritorio, que fueron trasladadas al recinto aduanero de Tambo Quemado.

Este caso está siendo remitido a la vía penal, en cumplimiento a la Ley 2492 del Código Tributario.



La Aduana continuará con los operativos en frontera.

Economía

FOMENTO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

El Gobierno fortalece 5.327 mypes con cinco proyectos

Se apoyó el proceso productivo con transferencia de activos, asistencia técnica, promoción, certificación y comercialización.

• **Jocelyn Chipana**

El director de Pro-Bolivia, Vidal Coria, informó que esta entidad desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en 2023 logró fortalecer 5.327 mypes con cinco diferentes proyectos de trabajo.

Durante la rendición pública de cuentas, Coria explicó la ejecución presupuestaria en Pro-Bolivia que fue del 77,86%.

“Se brindó apoyo a 416 mypes beneficiadas con la transferencia de activos productivos a nivel nacional de los rubros alimento, cuero, textil, madera y metalmeccánica, con una inversión total de 4.542.997,11

bolivianos”, dijo.

Además, 659 mypes fueron beneficiadas con servicios de asistencia técnica en todo el país en los rubros de alimentos, cuero, prototipado de calzados de cuero, aplicados de tintes para acabados en calzados, madera, textil, entre otros rubros.

Destacó también que 220 mypes obtuvieron su certificación por competencias a



El acto de rendición pública de cuentas de 2023.

nivel nacional, orientadas a fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de unidades productivas, con el fin de ampliar el valor agregado, diversificar la producción y mejorar la calidad e ingresos.

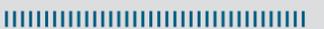
Las ocupaciones evaluadas fueron confeccionista de ropa deportiva, productor de quinua y de derivados de quinua artesanal, confeccionista de pollera, tejedor/a de prendas y accesorios en tejido punto, confeccionista de pantalones, confeccionista de camisas, entre otros.

Dentro de los servicios estratégicos para el acceso a mercados, se apoyó a 841 micro y pequeñas empresas a nivel nacional, promocionando lo Hecho en Bolivia.

El Fondo Concursable cofinanció proyectos destinados a mejorar la produc-



LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA de Pro-Bolivia llegó al 77,86%.



tividad, incrementar los ingresos y mejorar las condiciones laborales de las micro y pequeñas empresas, llegando a beneficiar a 3.191.

A través de estos cinco proyectos se fortaleció en total a 5.327 pymes durante 2023.

// FOTO: ARCHIVO



La producción nacional recibe todo el apoyo del gobierno del presidente Luis Arce.

RESULTADOS POSITIVOS

Insumos Bolivia alcanza Bs 5,3 millones en utilidades por palmito y piña en conserva

• **Jocelyn Chipana**

El director de Insumos Bolivia, Álvaro Pardo, informó en audiencia pública que la entidad generó utilidades importantes en 2023 por Bs 5,3 millones, correspondientes a la venta de palmito y piña en conserva.

Pardo destacó en la audiencia pública que la entidad generó utilidades importantes en 2023, administrando responsablemente las plantas de procesamiento de palmito y piña en el trópico de Cochabamba, habiendo superado con éxito la administración deficiente de la gestión 2020.

“Las dos plantas actualmente están en óptimas condiciones para producir y el resultado se demuestra con las ventas y el buen uso de los re-

cursos que se han traducido en utilidades que llegan a 5,3 millones de bolivianos”, dijo.

No obstante, detalló las condiciones negativas en las que se recibieron las plantas de procesamiento en los municipios de Shinahota e Ivirgarzama, en 2020.

Al respecto, el gerente de Comercio Exterior y Comercialización, José Luis Fernández, informó sobre el crecimiento en ventas de Bs 6,8 millones que alcanzó la uni-



La producción de piña es muy rentable.

dad de negocios de palmito, lo que representa un crecimiento del 58% en ventas.

Asimismo, la unidad de negocios de piña logró un crecimiento en ventas del 20%.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ARCHIVO

Editorial

Maestro del cine social, Cónдор de los Andes

En una emotiva ceremonia, el presidente Luis Arce entregó al cineasta y revolucionario Jorge Sanjinés el prestigioso Cónдор de los Andes en el Grado de Caballero, la más alta distinción concedida por el Estado.

Este reconocimiento resalta el extraordinario aporte de Sanjinés al arte cinematográfico y su dedicación a visualizar la realidad indígena, el altiplano y la lucha del pueblo a través de sus innumerables producciones, que incluyen obras emblemáticas como *Ukamau*, *La nación clandestina*, *El coraje del pueblo* y la reciente *Los viejos soldados*.

El cineasta, cuya carrera se remonta a la década de 1960, cuando cofundó el Grupo Ukamau, ha dejado una impronta imborrable en el cine latinoamericano.

Su obra, premiada internacionalmente, se ha destacado por abordar temas trascendentales como la desigualdad, la discriminación, la opresión y la lucha por la justicia social.

En palabras del presidente Arce, Sanjinés no solo es reconocido por su vasta producción cinematográfica, sino también por su mirada revolucionaria y de cambio.

"Me siento muy honrado por la muy alta distinción que se me otorga, la misma que me induce a proseguir con tenacidad y alegría

el trabajo de hace más de 50 años", expresó el maestro Sanjinés en un breve discurso tras recibir el Cónдор de los Andes. El reconocimiento, la máxima condecoración estatal, refuerza la relevancia y la actualidad de su obra, que aborda cuestiones fundamentales de la sociedad, desde la desigualdad hasta la lucha por la justicia social.

El legado del maestro Sanjinés trasciende el ámbito cinematográfico y se convierte en parte central de la memoria histórica,

colectiva, rebelde e interpelante de nuestro pueblo. Sus producciones, como *Ukamau*, *Yawar Mallku*, *El coraje del pueblo* y otras, son consideradas no solo piezas cinematográficas, sino también testimonios valiosos que capturan la esencia de la realidad social y política.

Sanjinés, con su enfoque revolucionario, ha contribuido a la transformación política a través de la revolución cultural, destacando la importancia de no perderse en las

mezquindades individuales.

Su obra continúa siendo relevante en la actualidad, sirviendo como faro que ilumina el camino hacia la reflexión y la acción, recordándonos la importancia de la justicia social y la igualdad.

El merecido reconocimiento del Cónдор de los Andes no solo celebra su carrera excepcional sino también consagra su posición como un ícono indiscutible del cine latinoamericano.

El reconocimiento, la máxima condecoración estatal, refuerza la relevancia y la actualidad de su obra, que aborda cuestiones fundamentales de la sociedad, desde la desigualdad hasta la lucha por la justicia social.

A PULSO



Tribuna

Mentiras sobre Ucrania



Mikhail Ledenev

Embajador de Rusia en Bolivia

He prestado atención a algunos artículos dedicados al segundo aniversario del inicio de la operación militar especial de Rusia en Ucrania. Por ejemplo, aseguran que en Ucrania se usa sin problemas el idioma ruso, mientras que otros aseveran que la operación militar especial no tiene fundamento.

Los raíces de lo ocurrido se remontan a 10 años atrás. Ya en octubre de 2014 el entonces presidente ucraniano Petr Poroshenko afirmó que el segundo idioma para aprender en las unidades educativas de Ucrania no debía ser el ruso sino el inglés. Esto en el país donde casi toda la población usaba activamente el ruso en su vida cotidiana. El golpe de Estado de 2014 radicalizó la demanda de prohibir lo ruso hasta extremos de exterminio. El 25 de abril de 2019 el parlamento ucraniano adoptó la ley "Para garantizar el funcionamiento del idioma ucraniano como idioma estatal", que restringió dramáticamente el uso de la lengua rusa. Desde el 1 de septiembre de 2020 fue prohibida la enseñanza en ruso en los colegios. En 2021 el presidente Zelenski llamó a los ciudadanos ucranianos con raíces rusas "especies" y exhortó a que se larguen de Ucrania.

Tratan algunos de hacer caso omiso al hecho de que durante 8 años el régimen de Kiev bombardeó la región de Donbas matando a 13 mil civiles bajo el pretexto de llevar a cabo una operación llamada "antiterrorista". No hubo necesidad en dicha pesadilla. La reciente decisión de la Corte Internacional de Justicia de la ONU confirmó que las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk jamás eran organizaciones terroristas.

La supuesta "naturaleza pacífica" de la junta neofascista de Kiev la desmienten muchos hechos. Si no basta con la información de RT o Sputnik (prohibidos en EEUU y la UE), he aquí un reciente artículo de The New York Times que arroja luz sobre la creación por parte de la CIA de 12 bases militares secretas en la frontera con la Federación de Rusia. Los mismos sirven para facilitar datos de inteligencia a fin de realizar bombardeos, vigilar maniobras de tropas rusas y mantener redes de espionaje, así como para preparar a una nueva generación de espías ucranianos que están actuando no sólo en Rusia, sino también en Europa y América Latina.

En cuanto a los Acuerdos de Minsk, los testimonios de la ex-canciller alemana Angela Merkel y el ex-presidente francés François Hollande confirman que éstos han sido aprovechados por el Occidente para ganar tiempo y equipar Ucrania militarmente. Resulta que nunca el objetivo de los garantes occidentales de dichos acuerdos aprobados por el Consejo de Seguridad de la ONU era una paz duradera.

Dicen que el presidente de Ucrania es judío y así "no nazi". Pues Zelenski aplaudió en Ottawa al excombatiente del servicio especial nazi SS Yaroslav Hunka. Se armó un escándalo, se disculparon los canadienses, pero no el presidente de Ucrania. Las regulares marchas neonazis en Kiev, Lvov y otras ciudades, fuerzas de choque que adoran a Hitler son una realidad ucraniana actual.

Las afirmaciones de que "nadie quiere la paz más que Kiev" entran en una flagrante contradicción con el decreto aprobado por Zelenski que prohíbe rotundamente cualquier diálogo con el gobierno ruso amenazando con perseguir penalmente a los que infringen dicho tabú. El 5 de marzo de 2022 en Kiev fue matado Denis Kireev, el miembro de la delegación ucraniana que partici-

paba en las negociaciones de paz con su contraparte rusa. Todo indica que el asesinato fue cometido por el Servicio de Seguridad de Ucrania. El entonces jefe del grupo de negociación mencionado y el actual líder de la facción del partido gobernante David Arakhamia sostiene que la firma del acuerdo ruso-ucraniano de paz en Estambul en la primavera de 2022 fue al alcance de la mano, siendo finalmente socavada por el entonces primer ministro británico Boris Johnson. ¿Quién entonces quiere la paz?

En lo que se refiere a la ayuda de EEUU y la UE a Ucrania, efectivamente no tiene precedentes, superando con creces el monto destinado a los países en desarrollo. Y es que se trata de los suministros de armamentos, que conllevan nuevas muertes de rusos y ucranianos, así como la prolongación del conflicto. Por ejemplo, Canadá se comprometió a asignar a Ucrania más de 2 mil millones de dólares para gastos militares, mientras que tan sólo 125 millones de dólares (20 veces menos) fueron proporcionados para medicamentos y remoción de minas. Son bastante claras las prioridades. Respecto a la supuesta aplicación del "modelo ruso" en otros países de Europa, no es nada más que un truco retórico con finalidad de garantizar fondos para suministrar nuevas armas a Kiev.

Todo ese abanico de mentiras y tergiversaciones está llegando a su lógico final. La impotencia y rabia occidentales las evidencian las recientes palabras del presidente de Francia sobre la posibilidad de participación directa de los militares occidentales en Ucrania, así como los insultos contra el Presidente ruso por parte de su homólogo norteamericano y otros personajes menos significativos. A su vez, respondiendo a la pregunta, ¿quién es más preferible para Rusia como mandatario de EEUU?, Vladimir Putin optó precisamente por Joe Biden. ¿Y por qué? Porque Biden es un político de larga trayectoria.

De la especulación a la estabilidad



Ariana Quiroz

Economista

La introducción del Bono BCB en Dólares por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) constituye un cuidadoso esfuerzo no solo orientado a impulsar la actividad económica, sino también a abordar de manera directa la problemática social derivada de la especulación en el mercado de dólares. Esta estrategia financiera de múltiples facetas busca, de manera intrínseca, no solo ofrecer tasas de interés atractivas, sino también contribuir al bienestar económico y social del país.

El componente más destacado de este instrumento financiero reside en sus tasas de interés, las cuales superan significativamente las ofertas convencionales, marcando un nuevo referente en el panorama financiero boliviano. Este diferencial no solo atrae a inversionistas en búsqueda de rendimientos significativos, sino que también actúa como un mecanismo de estí-

mulo económico al incentivar la inversión y desincentivar la retención especulativa de dólares. La exención del Impuesto a las Transacciones Financieras también juega un papel crucial en este contexto estratégico al impulsar la participación de personas naturales y ampliar la base de potenciales inversores.

Asimismo, es importante destacar la estructura temporal de las tasas, que abarca desde tres meses hasta tres años, lo que otorga a los inversionistas la flexibilidad necesaria para adaptar sus estrategias a diferentes horizontes temporales. Esta versatilidad no solo responde a la diversidad de perfiles de inversión presentes en la sociedad boliviana, sino que también contribuye a una distribución más equitativa de los beneficios económicos derivados de este instrumento financiero.

No obstante, el impacto de esta medida va más allá de lo económico inmediato. Este bono se presenta como un mecanismo para contrarrestar la especulación en el mercado de dólares, un fenómeno que ha afectado directamente a la población. Al ofrecer tasas atractivas y una alternativa de inversión segura, busca

redirigir los recursos financieros hacia la economía real, mitigando así las distorsiones causadas por la especulación.

La colaboración entre el BCB y la Asociación de Bancos Privados de Bolivia para la distribución y promoción de estos bonos subraya el compromiso del sector financiero en abordar tanto las necesidades económicas como sociales del país. Esta estrategia, respaldada por la participación activa del Estado, no solo impulsará la inversión, sino que también contribuirá a la estabilidad financiera y al bienestar social, marcando un hito significativo en la evolución del sistema económico boliviano.

En este escenario desafiante, donde la especulación de divisas ha impactado la economía boliviana, el Estado emerge como un actor determinado en la búsqueda de soluciones. El desarrollo de este tipo de medidas e instrumentos refleja el compromiso tangible del Estado para abordar de manera proactiva los problemas derivados de la especulación y demuestra la voluntad gubernamental de restaurar la confianza en la economía y mejorar la calidad de vida de la población.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Seguridad

• Paulo Cuiza

Los choferes Franklin A. T. L., de 62 años, Erwin D. F. y Juan J. Y. B., ambos de 34 años, fueron imputados ayer por los delitos de homicidio, lesiones leves, graves y gravísimas, por el accidente que provocó la muerte del viceministro de Transporte, Israel Ticona.

La Fiscalía Departamental de Santa Cruz informó Franklin A. T. L. era el chofer designado al Viceministro, mientras que Erwin D. F. y Juan J. Y. B. son los conductores del camión que se encontraba varado en la carretera Bioceánica, a la altura del municipio de Cuatro Cañadas, lugar al que se trasladaba el viceministro el miércoles para mediar en un bloqueo instalado por transportistas.

“Como Ministerio Público se realizaron las diligencias investigativas para identificar a los posibles responsables, entre ellas las declaraciones de testigos e investigados, el certificado de autopsia de las víctimas emitido por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), que certifica que murieron por traumatismo craneoencefálico

SON ACUSADOS TAMBIÉN POR EL DECESO DE OTRO CIUDADANO

Tres choferes son imputados por la muerte del viceministro Ticona en Cuatro Cañadas

Los delitos por los que el Ministerio Público acusa a esas personas son homicidio en accidente de tránsito y lesiones leves, graves y gravísimas.

abierto, entre otros elementos que deberán ser valorados por la autoridad jurisdiccional que determinará la situación legal de los imputados”, dijo el fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca.

Los tres ciudadanos también fueron imputados por los mismos delitos por la muerte de Elmer D. Z. en otro accidente de tránsito en paralelo en la misma ruta.

Erwin D. F. y Juan J. Y. B. se encuentran aprehendidos en celdas policiales y esperan su audiencia de medidas cautelares, mientras que Franklin A. T. L. está internado en un centro de salud, con diagnóstico estable, por ello se solicitará la audiencia virtual.

El cuerpo de Ticona fue velado ayer en la noche en La Paz y hoy en la Casa Grande del Pueblo previamente a su entierro.

// FOTO: GUSTAVO TICONA



Familiares y amigos le dan el último adiós al viceministro Ticona en la Casa Grande del Pueblo.

3

EFFECTIVOS, un subteniente y dos sargentos mayores, están con policontusiones y heridas de distinto tipo.

INICIARÁN ACCIONES LEGALES CONTRA LOS AGRESORES

Emboscan y hieren a efectivos de la FELCN en operativo en Villa Tunari

• Paulo Cuiza

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) fueron emboscados y heridos por una “turba de personas” armadas con piedras, palos, machetes y picotas, denunció ayer el viceministro Jaime Mamani.

“La turba de personas con los rostros tapados, armados de piedras, palos, machetes y picotas, rodearon y agredieron físicamente a efectivos de la FELCN, llegando incluso a rociarles con gasolina amenazándolos con quemarlos vivos; sin embargo, gracias al oportuno refuerzo de otras patrullas de la FELCN lograron ser exfiltrados y los heridos trasladados al hospital

de tercer nivel de Villa Tunari”, informó el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas.

El subteniente Edson Hugo Chura Paco y los sargentos mayores Sergio Miranda y Edwin Quispe tienen diagnóstico de policontusiones y contusiones en la región lumbar; herida abierta en la frente y posibles fisuras.

“Frente a este hecho, iniciaremos todas las acciones investigativas necesarias en contra de los autores intelectuales y materiales, hasta que sean sancionados con todo el peso de la ley”, apuntó el viceministro Mamani.

La autoridad consideró que ninguna acción violenta o amenaza detendrá la labor constitucional de luchar contra el narcotráfico ni se dará tregua a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de drogas.

“

La turba de personas con los rostros tapados, armados de piedras, palos, machetes y picotas rodearon y agredieron físicamente a efectivos de la FELCN”.

Jaime Mamani

Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas

// FOTO: MINISTRO DE GOBIERNO



Un efectivo de la FELCN con una herida en la cabeza.

Seguridad

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce llegó ayer hasta la ciudad de Cobija para la entrega de 12,3 toneladas de ayuda humanitaria, en su integridad víveres, para las familias cuyas viviendas quedaron bajo las aguas del río Acre, por la crecida de éste.

Hoy (ayer) sobrevolamos las zonas afectadas por las inundaciones en el departamento de #Pando y corroboramos in situ la difícil situación que atraviesan nuestras hermanas y hermanos de la región. Tengan la plena seguridad de que su Gobierno nacional no los va a abandonar y que, en coordinación con nuestras autoridades locales, vamos a encarar un Plan de Reconstrucción en beneficio de nuestras familias damnificadas”, posteo el Primer Mandatario en redes sociales.

Imágenes muestran a gran parte de la ciudad bajo el agua, las casas de las riberas del río están prácticamente cubiertas hasta el techo. Solo por lancha se puede recorrer lo que hace algunos días eran calles o barrios enteros. Se informó que son 14 barrios los inundados en la capital pandina que colinda con la ciudad brasileña de Brasileia, que sufre las mismas condiciones.

Arce llegó hasta el aeropuerto de Cobija acompañado del viceministro de Defensa Cvil, Juan Carlos Calvimontes, quien dijo que “hasta el miércoles (28 de febrero) casi la mitad de la ciudad estaba bajo el agua” y que se prevé que otro golpe de agua afecte a la ciu-



EL JEFE DE ESTADO SOBREVOLÓ ÁREAS INUNDADAS POR EL RÍO ACRE

Luis Arce entrega 12,3 toneladas de víveres a Cobija y compromete un plan de reconstrucción

14

BARRIOS al menos están inundados en la ciudad de Cobija, por el crecimiento del río Acre.



dad en las próximas horas

En su discurso, el Jefe de Estado sostuvo que observó la magnitud de la inundación de la ciudad de Cobija en un sobrevuelo y calificó la situación como lamentable, que sobrepasó datos históricos.

“Es un escenario que no lo habíamos visto nunca”, sostuvo Arce, y agregó que es momento de trabajo en conjunto con la Gobernación y con el Gobierno Municipal de Cobi-

ja para resolver los problemas causados por las lluvias.

“Estamos haciendo una entrega de ayuda humanitaria por más de 12 toneladas de alimentos, pero también como parte del aporte para empezar poquito a poquito la reconstrucción de las familias hoy damnificadas estamos trayendo también mochilas, zapatillas deportivas, botas de agua, chinelas, juguetes, televisores, ollas, lavadoras, poleras”, dijo el Presidente, quien ponderó el apoyo de las instituciones públicas, en Cobija, en la asistencia en momentos de evacuación de las familias.

Señaló que el cambio climático es generador de problemas en el mundo y que Bolivia no está exenta de esto, por lo que se espera la reacción efectiva de alcaldes, de gobernadores, que son los que en “prime-

ra instancia” deben reaccionar ante los desastres naturales.

Arce también destacó la participación de los medios de comunicación como “canal de información verdadera” para la población.

“Esos elementos forman parte de lo que está pasando en Cobija, lamentamos también lo que está pasando en Sacaba (Cochabamba), Colcha K (Potosí), en La Paz”, apuntó.

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

En su discurso, Arce hizo referencia a la activación de un Plan de Reconstrucción, sin embargo señaló que se debe esperar al descenso de las aguas.

“Ahí voy a pedir a nuestra alcaldesa (Ana Lucía Reis) y al gobernador (Regis Germán Richter) trabajar conjuntamente



// FOTO: PRESIDENCIA

El presidente Luis Arce entrega ayuda humanitaria en Cobija.

277

FAMILIAS fueron evacuadas a albergues transitorios y 209 a casas de familiares o amigos.

Seguridad

HAY 106 MUNICIPIOS DAMNIFICADOS Y 42 DECESOS

Bolivia detalla 33.280 familias afectadas por inundaciones, mazamorras y riadas

• Paulo Cuiza

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó ayer que en Bolivia 33.280 son las familias afectadas por inundaciones, mazamorras y riadas. La Paz es la más golpeada.

“Hasta el día de hoy (ayer) son nueve los departamentos afectados; 13 municipios se han declarado en desastre municipal; nueve municipios en emergencia municipal; no existe ninguna gobernación que se declaró en emergencia o desastre. Son 106 los municipios afectados; 404 las comunidades afectadas; 23.879 las familias afectadas; 9.404 las familias damni-

ficadas; en total hacen 33.280 familias (perjudicadas)”, dijo Calvimontes en conferencia de prensa en la ciudad de Cobija.

Explicó que son 536 las viviendas afectadas en todo el país y que 845 viviendas quedaron completamente destruidas.

En cuanto a la cifra de decesos a consecuencia de las inclemencias del tiempo son 42 personas fallecidas.

También se reportaron dos personas desaparecidas y 807 que fueron evacuadas por vía aérea, fluvial o terrestre.

LA PAZ AFECTACIÓN

El Viceministro explicó que el departamento más afectado por las lluvias es La Paz “desde el punto de vista de la infraestructura”.

“De los 106 municipios (afectados) 29 están en La Paz; de las 404 comunidades 175 (están en La Paz). De las 23.879 familias afectadas 18.484 están en el departamento de La Paz; de las 9.404 familias damnificadas 4.889 están en el departamento de La Paz. En total, en el departamento de La Paz son 23.373 familias (per-

judicadas), 187 viviendas afectadas; 498 viviendas totalmente destruidas y 16 personas fallecidas”, informó Calvimontes.

De acuerdo con el informe oficial, el segundo departamento más afectado es Cochabamba, y el tercero es Potosí.

Calvimontes señaló que en la ciudad de Cobija, en el departamento de

Pando, la inundación a raíz de la crecida del río Acre generó que se instalen nueve albergues, entre

los cuales cobijan a 277 familias, que hacen un total de 997 personas.

Según los datos oficiales, el nivel del agua en la ciudad de Cobija superó los 15,98 metros, registrándose un récord histórico; sin embargo, el viceministro indicó que ayer el nivel del agua bajó en 1,40 metros.

“Se estima que en cuatro o cinco días pueda venir un golpe de agua que puede poner en dificultades al municipio de Cobija”, sostuvo la autoridad.



Juan Carlos Calvimontes

“Son nueve los departamentos afectados; 13 municipios se han declarado en desastre municipal; nueve municipios en emergencia municipal; no existe ninguna gobernación que se declaró en emergencia o desastre. Son 106 los municipios afectados; 404 comunidades afectadas (...) en total hacen 33.280 familias (perjudicadas)”.

Juan Carlos Calvimontes
Viceministro de Defensa Civil



EL RÍO ACRE
res para
trucción

//FOTO: PRESIDENCIA

para que podamos resolver y paliar los efectos que están pasando todos los pandinos, cobijeños y de esta manera mostrar que el Gobierno nacional, el Estado en su conjunto (...) logremos los resultados esperados, eso es lo que tenemos que hacer. Vamos a continuar a la expectativa, no ha pasado el peligro (...) hemos sobrevolado y la situación es... no sé dónde más se podría inundar, son los efectos del cambio climático (...) No están solos, acá está su Gobierno nacional”, aseveró.

Los datos oficiales dan cuenta de 1.179 familias damnificadas, de las que 277 fueron evacuadas a albergues transitorios y 209 a casas de familiares o amigos.

A través del Ministerio de Salud se desplazó a 35 médicos, quienes hasta el momento ejecutaron 1.027 atenciones y control epidemiológico para evitar la propagación de enfermedades. Además se desplegó a 847 militares y 45 voluntarios del SAR-FAB que desarrollaron 99 operativos, 16 patrullajes fluviales, 181 patrullajes terrestres y dos reconocimientos aéreos.

16
PERSONAS PERDIERON la vida en el departamento de La Paz a consecuencia de los efectos climáticos.



Ayuda humanitaria para las familias de Cobija.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001Aduana Nacional
Trabaja por tiRESOLUCIÓN N° RA-PE-01-021-24
La Paz, 29 FEB 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 3 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de recaudación de los tributos que gravan las mismas.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 22 del referido Reglamento a la Ley General de Aduanas, dispone que la potestad aduanera es el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros, conforme a los alcances establecidos en la Ley, el citado reglamento y demás disposiciones complementarias, a través de su Directorio, Presidente Ejecutivo, los órganos operativos y administrativos establecidos a nivel nacional y regional.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "La jornada de trabajo será de ocho (8) horas diarias con excepción de feriados nacionales reconocidos en disposiciones legales en vigencia. (...) b) (...) En las Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el Exterior el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del Directorio de la Aduana Nacional. (...)".

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas y Artículo 30 de su Reglamento, la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, para lo cual se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, conforme a su estructura orgánica y funcional.

Que en este entendido, el Artículo 15, Inciso b) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, establece que el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, para las Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el Exterior, será determinado de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del Directorio de la Aduana Nacional.

Que bajo ese contexto, la Gerencia Regional Tarija, mediante Informe AN/GRTJA/FYB/1/169/2024 de 28/02/2024, justifica que la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, tiene la necesidad de realizar la atención de los tránsitos para el ingreso de unidades de transporte en el territorio nacional, en el marco de lo establecido en el Rol de Turnos del Área de Control Integrado ACI - Yacuiba, como parte del seguimiento a la implementación del horario 24/7, así como el Plan de Acción de Estudios de Despacho.

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1/190/2024 de 28/02/2024, señala en la parte pertinente de su análisis que: "A efectos de optimizar la medida implementada y abordar la Fase 4 de Supervisión y Evaluación del Estudio de Tiempos de Despacho (conforme metodología de la OMA), se considera viable la modificación de horario de atención. Sin embargo, considerando que la Administración no remitió información detallada que justifique los datos señalados en su Cuadro 2 (horarios) no es factible evaluar modificaciones al horario de atención, definido en la Resolución N° RA-PE-01-066-23 (convalidada mediante Resolución de Directorio N° RD 01-001-24 de 05/01/2024). Por lo que, a efectos de dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas del Estudio de Tiempos de Despacho en el Estado Plurinacional de Bolivia, se recomienda la modificación del horario de atención en la Administración Aduana Frontera Yacuiba (para el área de Tránsito Aduanero) hasta el 31/03/2024 (...). Corresponde efectuar la siguiente aclaración: la ampliación de horario corresponde solo al área de tránsito aduanero de Campo Pajoso, por lo que se consigna en el campo extensión: "Campo Pajoso (Área de Tránsito)". Conforme lo anterior, y en atención a lo previsto en el inc. b) del Art. 15 de la Resolución N° RD 02-019-21 de 21/07/2021 que aprueba el Reglamento Interno de Personal (RIP) de la Aduana Nacional, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional aprobar el horario de trabajo extraordinario en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, a fin de dar continuidad a la Acción 4.1. del Plan de Acción del Estudio de Tiempos de Despacho realizado en la Frontera Yacuiba y como medida orientada a reducir el tiempo de permanencia de medios de transporte en la referida frontera en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, se recomienda gestionar la emisión de Resolución Administrativa de emergencia por parte de Presidencia Ejecutiva, conforme lo previsto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007".

Que el citado Informe concluye: "De la evaluación de antecedentes y del contenido del Informe AN/GRTJA/FYB/1/169/2024 de fecha 27/02/2024, corresponde la emisión de resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, conforme al cuadro siguiente:

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA YACUIBA
Horario de trabajo y atención al público a partir del 01/03/2024 al 31/03/2024.

HORARIOS DE ATENCIÓN

FRONTERAS					LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A DOMINGO (HORARIO EXTRAORDINARIO)		
ADM.	GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN	
						INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
FRONTERAS	TARIJA	FRONTERA - ARGENTINA	YACUIBA	CAMPO PAJOSO (ÁREA DE TRÁNSITOS)	Lunes a Viernes	00:00	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	23:59

FRONTERAS					LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A DOMINGO (HORARIO EXTRAORDINARIO)		
ADM.	GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN	
						INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
FRONTERAS	TARIJA	FRONTERA - ARGENTINA	YACUIBA	CAMPO PAJOSO (ÁREA DE TRÁNSITOS)	Lunes a Viernes	00:00	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	23:59

Corresponde efectuar la siguiente aclaración: la ampliación de horario corresponde solo al área de tránsito aduanero de Campo Pajoso, por lo que se consigna en el campo extensión: "Campo Pajoso (Área de Tránsito)"; La ampliación de horario señalada entrará en vigencia a partir del 01/03/2024 hasta el 31/03/2024".

Que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, mediante Informe AN/GNAF/DTH/1/200/2024 de 29/02/2024, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Gerencia Regional Tarija y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, refiriendo que el requerimiento responde a las necesidades institucionales, que son necesarias para una adecuada operativa y administración del trabajo aduanero y se encuentra enmarcado en las previsiones del Artículo 15 del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021; concluyendo lo siguiente: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GRTJA/FYB/1/169/2024 e informe AN/GNOA/DGOD/1/190/2024 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Aduana Frontera Yacuiba es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión".

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1/218/2024 de 29/02/2024, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRTJA/FYB/1/169/2024 de 28/02/2024, emitido por la Gerencia Regional Tarija, AN/GNOA/DGOD/1/190/2024 de 28/02/2024 elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/1/200/2024 de 29/02/2024, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, respectivamente, se concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, es procedente y no contraviene la normativa vigente"; recomendando lo siguiente: "Conforme la conclusión arribada, en aplicación del Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas; y, el Artículo, 15, Inciso b) del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, corresponde la aprobación de la modificación de horarios de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, al Directorio de la Aduana Nacional; sin embargo, considerando que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, ha justificado la urgencia y la necesidad operativa de aplicar dicha modificación a la brevedad, empero, no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, se recomienda a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, debiendo al efecto, informar a los miembros del Directorio de la Aduana Nacional, las decisiones adoptadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a fin que se emita una decisión convalidando modificando o revocando la decisión asumida."

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia desde el 01/03/2024 hasta el 31/03/2024.

TERCERO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CUARTO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional Tarija, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Internacional



EXEMBAJADOR DE EEUU EN BOLIVIA

Manuel Rocha se declara culpable por los cargos de espionaje para Cuba

• Telemundo.com

El exembajador de Estados Unidos en Bolivia José Manuel Rocha dijo ayer, ante el tribunal, que se declarará culpable de los cargos de fungir como agente secreto para la Cuba comunista desde hace décadas, lo que supone una resolución relámpago a un caso que los fiscales describieron como una de las traiciones más descaradas en la historia del servicio exterior estadounidense.

El exdiplomático estadounidense del servicio civil de carrera, de 73 años, comunicó a un juez federal que admitirá dos cargos federales de conspiración para actuar como agente de un Gobierno extranjero, que conllevan una pena máxima de entre 5 y 10 años de prisión cada uno. A cambio, la Fiscalía aceptó retirar otros 13 cargos por delitos como fraude electrónico y declaraciones falsas, informa Telemundo.com.

SENTENCIA

La Fiscalía y el abogado de Rocha indicaron que habían acordado una sentencia, pero

los detalles no se revelaron ayer en el tribunal. Está previsto que vuelva a comparecer ante el juez el 12 de abril, fecha en la que probablemente se dicte sentencia.

"Estoy de acuerdo", testó Rocha, con esposas en las manos y los tobillos, cuando la juez Beth Bloom le preguntó si deseaba cambiar su declaración a culpable.

Rocha fue detenido por el FBI en su domicilio de Miami en diciembre del año pasado, acusado de participar en "actividades clandestinas" en favor de Cuba al menos desde 1981 -año en que ingresó en el servicio exterior de Estados Unidos-, entre otras cosas reuniéndose con agentes de la inteligencia cubana y facilitando información falsa a funcionarios del Gobierno estadounidense sobre sus contactos.

Las autoridades federales han dicho poco sobre lo que Rocha hizo exactamente para ayudar a Cuba mientras trabajaba en el Departamento de Estado durante dos décadas en puestos en Argentina, Bolivia y México, antes de construir una lucrativa carrera posgubernamental que incluyó un periodo como asesor especial del comandante del Mando Sur de Estados Unidos.

SE EXHIBE EN TODOS LOS CINES BOLIVIANOS

La ministra Prada invita a descubrir la emotiva historia de *Los viejos soldados*

El director de la cinta, Jorge Sanjinés, tiene una trayectoria en el audiovisual. Se sentaron las bases del grupo cinematográfico que más tarde se conocería como Grupo Ukamau.

• AHORA EL PUEBLO

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, expresó su emoción al participar en la entrega del prestigioso Cónдор de los Andes al destacado cineasta Jorge Sanjinés.

En sus palabras, destacó la estrecha amistad y compañerismo que la une con el maestro cineasta, subrayó la importancia y el significado personal que tiene el “merecido reconocimiento”.

Prada compartió su alegría al formar parte de la entrega del Cónдор de los Andes y al mismo tiempo participar en el estreno de la película más reciente de Sanjinés, *Los viejos soldados*.

La ministra no solo elogió la calidad cinematográfica de la obra sino que también extendió una invitación entusiasta a todo el pueblo boliviano para que asista a las salas de cine y disfrute de esta producción que, según sus palabras, es una verdadera joya cinematográfica.

La película, según Prada, se destaca por su capacidad para conectar con la historia y las raíces de Bolivia, abordando temas fundamentales como la lucha, la plurinacionalidad y el encuentro entre los ciudadanos bolivianos.

La ministra elogió la habilidad única de Sanjinés para plasmar en su cine la realidad del pueblo, buscando removernos e interpelarnos como sociedad.

Prada destacó la esencia del cine de Sanjinés como una herramienta que re-

fleja la identidad colectiva y promueve valores fundamentales, instando a los bolivianos a regresar a los principios de comunidad y hermandad.

Hizo hincapié en la relevancia de la película al abordar la necesidad de superar el racismo, subrayando cómo este tema es abordado con profundidad en *Los viejos soldados*.

La recomendación de María Nela Prada no solo resalta la calidad cinematográfica de la obra de Sanjinés, sino que también enfatiza en su capacidad para provocar reflexión y diálogo sobre temas sociales urgentes. Su entusiasmo y conexión personal con el cineasta y la película añaden un toque especial a la invitación, convirtiendo la experiencia cinematográfica en un acto de celebración y reflexión colectiva.

SINOPSIS

En medio de la Guerra del Chaco, Guillermo, un joven burgués, salva de morir a Sebastián, un campesino aymara. Con el tiempo, forjan una amistad.

Guillermo se rebela contra su coronel por un comportamiento racista, es juzgado y condenado a la pena de muerte.

Guillermo es ayudado a escapar y Sebastián lo acompaña en la huida en medio del chaco boliviano. Durante el escape, se enfrentarán a las más duras condiciones del lugar, casi llegando a morir por falta de agua.

Al llegar a una población, se separan por caminos opuestos y prometen volver a encontrarse.

La Fundación Grupo Ukamau y la Fundación Cinemateca Boliviana tienen el agrado de invitarle a la
CONFERENCIA DE PRENSA
para el lanzamiento del largometraje boliviano

LOS VIEJOS SOLDADOS

UNA PELÍCULA DE
JORGE SANJINÉS



POR EL DISEÑO DE SU ESTAND

Bolivia logra segundo lugar en la Feria del Libro de La Habana

El Estado Plurinacional destacó por su habilidad para resaltar su identidad por medio del uso de los colores.

• AHORA EL PUEBLO

Bolivia obtuvo el segundo lugar en el prestigioso reconocimiento al diseño de estands durante la 32° Feria Internacional del Libro de La Habana, Cuba, que se llevó a cabo del 15 al 25 de febrero. Este logro destaca el compromiso y la excelencia en la presentación del país en este relevante evento literario mundial.

El 16 de febrero, la Embajada de Bolivia en Cuba, en representación del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatricarización (MCDyD), junto con la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia (EEPB) y la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), inauguró el stand del país en la 32° Feria Internacional del Libro de La Habana, ubicado en la plaza San Francisco, pabellón A10, en el Moro Cabaña. El evento contó con la participación de la vicepresidenta del Instituto Cubano del Libro (ICL), Yamile Pérez, y la presencia de representantes diplomáticos de Venezuela, Colombia, la Unión Europea, Saharaui, así como de un público interesado en este espacio cultural.

Durante la feria, la FC-BCB presentó los últimos números de su colección de la Biblioteca Biográfica rumbo al Bicentenario de Bolivia, el libro *Mujeres: Resistencias, culturas, memorias y luchas*, que reúne las obras ganadoras de la Séptima Convocatoria de Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo, y las tres últimas ediciones de la revista académica Piedra de Agua, junto con las más recientes publicaciones del MCDyD y la EEPB.

En la trigésima segunda edición de la Feria Internacional del Libro de La Habana participaron 56 países, según informó el presidente del Instituto Cubano del Libro, Juan Rodríguez, en la ceremonia de clausura.

Durante este evento se llevó a cabo la premiación del diseño de estands, con un jurado compuesto por reconocidos expertos en el ámbito cultural y editorial: Enrique Pérez Díaz, escritor, promotor cultural y premio nacional de Edición 2023; Raúl Martínez Hernández, ilustrador y diseñador; el poeta Jorge Ángel Pérez Hernández; Marilín Ivis Molina, comunicadora del evento; y Zaida Soto Moreno, especialista de la Cámara Cubana del Libro.

El jurado destacó que la calidad del diseño de los estands contribuye a la experiencia del visitante y representa la imagen de las editoriales. En este contexto, la Alianza Francesa ganó el primer lugar en la categoría de diseño de stand modular, seguida por el Estado Plurinacional de Bolivia en el segundo lugar, gracias a su habilidad para destacar la identidad del país mediante el uso del color; mientras que la Editorial Caminos obtuvo el tercer lugar.

La Feria Internacional del Libro de La Habana, considerada el evento más importante del movimiento editorial cubano, se celebró en la Fortaleza de San Carlos de la Cabaña en La Habana. Durante el evento se llevaron a cabo diversas actividades literarias y artísticas, como conciertos, exposiciones, presentaciones de libros y puestas en escena, donde Bolivia estuvo presente exhibiendo su producción literaria.



Foto: MI TELEFÉRICO

PROMOCIÓN DEL ARTE BOLIVIANO

Tarjetas de Mi Teleférico presentarán diseños del artista Mamani Mamani

• AHORA EL PUEBLO

A través de la firma de un convenio interinstitucional entre el reconocido artista boliviano Roberto Mamani Mamani y Mi Teleférico, se determinó la elaboración de diseños exclusivos para las tarjetas físicas del sistema de transporte, con el fin de que sean apreciados por todos los usuarios.

“Voy a elaborar nueve obras magistrales, las mismas que estarán aplicadas en una cabina, en una señal ética, en una tarjeta. Dejar un símbolo para Mi Teleférico y para todos quienes lo usan y para las gentes que nos visitan”, manifestó Roberto Mamani Mamani, según información institucional de la estatal de transporte.

El acuerdo también estipula que el maestro Mamani Mamani incluya la marca de Mi Teleférico en las exposiciones, muestras y subastas que realice. Además, la empresa estatal y el artista colaborarán en el desarrollo de campañas, ofertas y promociones conjuntas con el objetivo de mejorar la experiencia de los usuarios y de los admiradores del arte de Mamani Mamani.

“Con este convenio vamos a difundir el arte tan hermoso que él nos ha dado a conocer a los bolivianos y también al mundo. Vamos a tener tarjetas para nuestros usuarios, vamos a pintar nuestras estaciones, nos vamos a vestir con el arte de Mamani Mamani como empresa para así continuar con la difusión de su arte”, destacó Alejandro Gonzales Blacutt, gerente ejecutivo de Mi Teleférico.

El convenio tiene una duración de dos años a partir de su firma y busca establecer una relación de cooperación interinstitucional entre las partes, fomentando el intercambio de acciones acordes a la naturaleza de cada entidad para alcanzar los objetivos institucionales.

“Como siempre, Mi Teleférico está a la vanguardia de la lucha contra la violencia a la mujer y también el apoyo a nuestros artistas en distintos rubros. Mi Teleférico va ser siempre la casa de los artistas”, finalizó Gonzales.

Foto: FC-BCB



El stand de Bolivia estuvo ubicado en la plaza San Francisco, pabellón A10, dentro del recinto del Moro Cabaña.

// FOTOS: THE STRONGEST

El DT del Tigre, Pablo Lavallén (izq.), en la conferencia de prensa.



Lavallén recibe un apoyo condicionado

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de The Strongest, el argentino Pablo Lavallén, recibió un respaldo condicionado de parte de la dirigencia de la entidad para continuar en el cargo después de la vergonzosa goleada que sufrió el Tigre frente a San Antonio, que movió los hilos sobre su posible alejamiento.

El gerente técnico de la entidad atigrada, Pablo Cabanillas, informó que el DT tiene el apoyo total de la dirigencia, aunque "esto es de resultados", deslizó al dejar en claro que si el equipo no logra sumar puntos hasta el clásico paceño revancha habrá cambio de cuerpo técnico.

El entrenador se reunió con la directiva presidida por Ronald Crespo, que le expresó su molestia y preocupación por el rendimiento del plantel. "Tuve una charla con la dirigencia, si hemos entrenado es porque hay la voluntad de sostener un proyecto que apenas lleva tres partidos oficiales. Cuando hay proyectos nuevos son tres las etapas: uno enamoramiento, realidad y el tercero el de la dificultad, sin esas etapas no hay proyecto que se afiance", dijo Lavallén en el inicio de la conferencia de prensa que ofreció junto al preparador físico.

"Queremos pedir disculpas a la gente, a los hinchas, no fue el resultado que fuimos a buscar. Las decisiones sobre el equipo que se plantea en la cancha las tomamos con mi

cuerpo técnico y por eso las disculpas al aficionado", señaló al asumir la responsabilidad.

Lavallén calificó la goleada como un accidente del fútbol y que espera que no se vuelva a repetir. "Intentaremos rotar lo menos posible y ver qué futbolista están en condiciones para el once, uno o dos como máximo, pero no una rotación tan grande. Creíamos que podía sumar un montón tener a jugadores confiables y hacer esa rotación con tranquilidad, a la luz de los resultados no ha pasado", añadió.

Explicó que afectó en alguna medida la temperatura alta durante el cotejo, el mal arbitraje y el largo viaje que se hizo después de un duro encuentro que se disputó el domingo.

De cara al futuro, anunció: "Hay que hacer el mejor esfuerzo sobreponiéndose, por algo son jugadores de élite, o por lo menos acá en el fútbol boliviano, y si el club los ha traído creemos que tienen la capacidad de revertir este tipo de situaciones".

El Tigre enfrentará mañana a Real Tomayapo, en partido de la cuarta fecha del torneo Apertura de la División Profesional. El cotejo se disputará en el estadio Hernando Siles desde las 15.00.

El elenco atigrado no contará con Darío Aimar, Jeyson Chura y Luis Demiquel, quien está en proceso de recuperación de sus lesiones.



Jugadores del cuadro atigrado en la práctica que se desarrolló en Achumani.

Villarroel pide más tiempo para la selección femenina

El técnico de la Selección boliviana femenina de fútbol, Mauricio Villarroel, después de los dos partidos amistosos que disputó contra el seleccionado peruano, dijo que el balance es positivo al margen de las derrotas (3-2 en el primer cotejo y 1-0 en el segundo), porque observó que hay una buena evolución.

Comentó que del primer al segundo encuentro de preparación el técnico percibió una mejora en el rendimiento de las jugadoras y considera necesario más tiempo de trabajo para continuar con el progreso, camino a la Copa América 2025.

"Hemos corregido errores de un anterior partido y se ha notado. Hemos llegado al arco, nos faltó la definición. Necesitamos tiempo de trabajo", señaló.

El lunes el triunfo fue a favor de las peruanas por 3-2 y el miércoles la victoria albirroja fue por la mínima diferencia, en el estadio Gilberto Parada, de Montero, donde la autora del gol fue Pierina Núñez, a los 75 minutos.

"En el trabajo que hemos desarrollado en diez días se ha notado el talento que tienen las jugadoras, la entrega, la identidad que marca la actitud y la garra", agregó el entrenador cochabambino, que condujo el periodo de trabajo junto con la Sub-17, que jugará el Sudamericano de Paraguay, que comenzará el 13, en Asunción.

A partir de la creación de una Liga de Fútbol Femenino, como propone llevar adelante la FBF, Villarroel considera que el nivel mejorará de las jugadoras y se tendrá un universo mayor para elegir.

Anunció que pedirá otro espacio para seguir con el microciclo de trabajo.



Una escena del segundo partido amistoso.

// FOTO: FBF

Bolívar no contará con Rodríguez ni Paz en el duelo contra Wilstermann

• Reynaldo Gutiérrez

Los jugadores Patricio Rodríguez y Luis Paz continuarán siendo baja en Bolívar debido a las lesiones que arrastran y se perderán el encuentro de mañana contra Wilstermann, que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 17.30. El duelo corresponde a la cuarta fecha del Grupo D del torneo Apertura de la División Profesional.

Rodríguez está en proceso de recuperación de una dolencia en el abductor izquierdo; entretanto, Paz tiene una distensión de ligamento grado II en el tobillo derecho. Los dos se lesionaron en el compromiso jugado contra Oriente Petrolero (2-0). Hubo un avance en su recuperación, pero requieren de más días para estar al cien por ciento de sus capacidades físicas.

El primer partido que se perdieron fue el clásico paceño contra The Strongest que finalizó empatado (4-4), también quedarán al margen del duelo contra Wilstermann.

Según explicó el entrenador Flavio Robatto, la baja de Rodríguez se extenderá por lo menos dos semanas más, lo que implica que quedará fuera del



// FOTO: BOLÍVAR

Jugadores del equipo celeste en la práctica de fútbol que se cumplió ayer en el CAR de Ananta.

encuentro revancha contra el Tigre, mientras que el diagnóstico es alentador en el caso de Paz.

Por el momento, Robatto ha podido cubrir los puestos de Rodríguez y Paz. En el caso de la ofensiva tiene opciones con Bruno Savio, Francisco da Costa, Carmelo Algañaz y Lucas Chávez, además Jhon Velásquez está recupera-

do de su lesión y está agarrando ritmo de juego. En el caso de Paz, cuenta con José Sagredo y Ervin Vaca en primera fila ante esta emergencia.

En el juego contra Wilstermann, la Academia defenderá su condición de puntero en el grupo 'de la muerte'. El equipo tiene siete puntos, seguido por el cuadro aviador con cuatro.

FERREIRA

Luego de anunciar el partido homenaje y de despedida a William 'la Fiera' Ferreira para el 20 de este mes, en el estadio Hernando Siles (19.30), la Academia anunció la escala del precio de las entradas: curvas 25 bolivianos, recta de general 40, preferencia 60 y butaca 100 bolivianos.

Royal Pari y Blooming abren la cuarta fecha

Los equipos de Royal Pari y Blooming abrirán la cuarta fecha del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El cotejo del Grupo B se disputará hoy en el estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera desde las 20.00.

Ambos elencos buscarán el triunfo para asumir el liderato de la serie. De momento, el primer puesto está en poder de Nacional Potosí con cinco puntos, detrás están Blooming con cuatro y Royal Pari con tres.

Los planteles cruceños están con el mejor perfil luego de tiempo, el empuje viene como parte de los triunfos alcanzados en la fecha de los clásicos interseries y en el caso de Blooming su crédito aumentó luego del triunfo en el clásico ante Oriente Petrolero (2-1). Mientras, Royal Pari superó a Real Tomayapo por 2-0 de visitante.

Royal Pari, que será local por efectos de recaudación, comenzó a mostrar trabajo en conjunto con los refuerzos acoplados al esquema del entrenador David de la Torre, como es el caso de Diefry Sandy, José Flores, Daniel Leonardo, Olmes García y José Jáquez.



// FOTO: BLOOMING

El entusiasmo de los jugadores de Blooming en el cierre de entrenamientos.

Blooming busca sostener el buen inicio en el torneo, pese a que no ha podido hacer contrataciones por el castigo que recibió de parte del Tribunal de la FIFA por deudas con jugadores.

Arbitrarán el compromiso el beniano Juan Rapu, asistido por Jesús Antelo y Erick Von Drogen.

POSIBLES EQUIPOS

Royal Pari: Diego Méndez; Sergio

Gil, Eduardo Álvarez, Elieser Quiñones, Julio César Pérez, Daniel Leonardo, José Jáquez, Celín Padilla, Sergio Justiniano, Diefri Sandy y José Flores. DT: David de la Torre.

Blooming: Braulio Uraezaña; Miguel Becerra, Richet Gómez, Jonathan Lacerda, Denilson Durán, Héctor Suárez, Arquímedes Figuera, Omar Siles, Rafael Mollercke, Fernando Arismendi y César Menacho. DT: Carlos Bustos.

Selección Sub-17 femenina debuta contra Ecuador

La Selección boliviana femenina de fútbol Sub-17 de Bolivia cerró un nuevo microciclo bajo las órdenes del director técnico Mauricio Villarroel. Las jugadoras se entrenaron a la par de la Absoluta. El elenco juvenil ultima detalles para afrontar desde el 13 de marzo el Sudamericano de la categoría en Paraguay.

La Verde fue sorteada en el Grupo A. Debutará el miércoles 13 de marzo ante Ecuador (15.30). Dos días después (15), se medirá ante la selección anfitriona, Paraguay (18.00). A la misma hora del domingo 17 enfrentará a Uruguay. Cerrará la primera fase el martes 19 a partir de las 15.30 contra Chile. La quinta y última fecha tendrá descanso.

Todos los partidos de la Selección en la fase de grupos se disputarán en el moderno estadio CAR-FEM de la Asociación Paraguaya de Fútbol. Según la convocatoria, los dos primeros de cada serie clasificarán al cuadrangular final que se desarrollará entre el 25 y el 31 de marzo. La Conmebol Sub-17 Femenina será la primera competencia oficial de Villarroel al mando de Bolivia.

EDICTO

La Autoridad Sumariante (Suplente) de la Oficina Nacional de Vías Bolivia, en ejercicio de sus funciones, y atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 23318-A de 03 de noviembre de 1992 que aprueba el REGLAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA, modificado por Decreto Supremo 26237 de 29 de junio de 2001, y en resguardo del Debido Proceso, Derecho a una Justicia Transparente, consagrados en el Parágrafo II del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado, así como el respeto de los principios de Objetividad e Imparcialidad pone en conocimiento la RESOLUCIÓN SUMARIAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES con el siguiente tenor:

RESOLUCIÓN SUMARIAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES RA/SUM/2024-0001
La Paz, 23 de febrero de 2024

VISTOS:

La Resolución Administrativa Vo.Bo. RA/DGE/2024-002 de 02 de enero de 2024 de designación de Autoridad Sumariante Titular y Suplente; el Memorándum MEM/DGE/2024-0057 de 09 de febrero de 2024 por el cual se dispone la desvinculación de Vías Bolivia de Jenny Claudia Miranda Lucana; el Informe Final de Actividades emitido por la referida ex funcionaria y todo lo que convino ver.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Vo.Bo. RA/DGE/2024-002 de 02 de enero de 2024 se designa como Autoridad Sumariante Titular de la Oficina Nacional de Vías Bolivia a la Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídico Administrativos para la gestión 2024, recayendo la referida designación en la persona de Jenny Claudia Miranda Lucana.

Que, mediante Memorándum MEM/DGE/2024-0057 de 09 de febrero de 2024 se dispone la desvinculación de Vías Bolivia de Jenny Claudia Miranda Lucana (Autoridad Sumariante Titular).

Que, por disposición de la Resolución Administrativa Vo.Bo. RA/DGE/2024-002 de 02 de enero de 2024, la designación como Autoridad Sumariante Suplente recae en la persona de Freddy Alberto Vicente Cabezas Vélez Ocampo, quien emite la presente Resolución.

Que, en fecha 23 de febrero de 2024 se remite a la Autoridad Sumariante Suplente, el Informe Final de Actividades emitido por la Autoridad Sumariante Titular, adjuntando la base de datos de los procesos sumarios administrativos que se encontraban a su cargo.

Que, habiendo tomado conocimiento del Informe Final de Actividades de quien ejerciera la función de Autoridad Sumariante Titular y la base de datos de los procesos sumarios que se encontraban a su cargo, se hace imprescindible la constatación y contrastación física de los expedientes abiertos como consecuencia del inicio de procesos sumarios administrativos contra funcionarios y ex funcionarios de la Entidad, siendo necesario realizar una transición ordenada de todos los antecedentes en cada uno de los mismos a efectos de verificar, analizar y proseguir con su tramitación, garantizando el resguardo del Debido Proceso, Derecho a una Justicia Transparente, consagrados en el Parágrafo II del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado, así como el respeto de los principios de Objetividad e Imparcialidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 21 del Decreto Supremo N° 23318-A de fecha 3 de noviembre de 1992 - Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, establece entre las competencias de la Autoridad Sumariante, las de acumular y evaluar las pruebas de cargo y descargo, establecer la existencia o no de responsabilidad administrativa en el servidor público, pronunciar la resolución fundamentada incluyendo un análisis de las pruebas de cargo y descargo, determinando la sanción correspondiente en los parámetros del Artículo 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, conocer los recursos de revocatoria interpuestos con motivo de las Resoluciones que emita dentro de los procesos administrativos que conoce, entre otras facultades.

POR TANTO:

La suscrita Autoridad Sumariante Suplente de la Oficina Nacional de Vías Bolivia, designado como efecto de la aplicación del inciso a) del Par. I del Art. 12 del Decreto Supremo No. 23318-A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** de plazos, términos y actuaciones administrativas en la tramitación de los procesos sumarios administrativos suscitados en la Oficina Nacional de Vías Bolivia, desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el 18 de marzo de 2024 inclusive, debiendo reanudarse el cómputo de los plazos suspendidos al día siguiente hábil. Regístrese y archívese.

Regístrese, Cúmplase, Comuníquese y Archívese.

Freddy Cabezas Vélez Ocampo
AUTORIDAD SUMARIANTE SUPLENTE
VIAS BOLIVIA (Oficina Nacional)

En tal sentido, se efectúa la publicación de la Resolución que antecede a efectos de su conocimiento por parte de funcionarios y ex funcionarios de Vías Bolivia contra los que se sustancian procesos sumarios administrativos internos que a la fecha no cuentan con resolución final ejecutoriada.



Ministerio de Salud y Deportes



Resolución Ministerial N° 0077
29 FEB 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 212 de la Norma Constitucional, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, consenso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, salubridad, honestidad, responsabilidad y resultados;

Que los incisos 1 y 2 del Artículo 211 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes, y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública;

Que el numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado, establece que la gestión del sistema de salud y educación, constituye una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas;

Que los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resoluciones expresas, motivadas y públicas. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y asimismo, que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional;

Que los incisos c) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4837, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determinan que las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado tienen como atribución de dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; y emitir Resoluciones Ministeriales, así como Decretos Ministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(es) que correspondan, en el marco de sus competencias;

Que mediante Nota Interna NDyD/DPC/IN/105/2024, de 27 de febrero de 2024, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de este sistema de Estado, dirigida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifestando que en atención al numeral 3 de las Recomendaciones del Informe de 29 de enero de 2024, emitido por la Comisión Interinstitucional de Transferencia del Hospital de Tercer Nivel El Alto Sur al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco de la normativa vigente y con la finalidad de agilizar el procedimiento respectivo, se elabora la Resolución Ministerial mediante la cual se delega a la Viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud, la suscripción del Acta de Transferencia del Hospital de Tercer Nivel El Alto Sur ubicado en el distrito III zona Cosmos 79 del Municipio de El Alto del Departamento de La Paz, al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz;

Que el Decreto Legal MSyD/DG/AN/CI/RL/154/2024, de 28 de febrero de 2024, declara que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva de este sistema de Estado, delega a la Viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud, la suscripción del Acta de Transferencia, en atención al numeral 3 de las Recomendaciones del Informe de 29 de enero de 2024, emitido por la Comisión Interinstitucional de Transferencia del Hospital de Tercer Nivel El Alto Sur al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, conforme lo establecido por los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002.

POR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4837, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar a la Viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud, la suscripción del Acta de Transferencia del Hospital de Tercer Nivel El Alto Sur ubicado en el distrito III zona Cosmos 79 del Municipio de El Alto del Departamento de La Paz, al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz;

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo;

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese en el día a la Viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud con la presente Resolución Ministerial, para fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

(Firma de la Ministra de Salud y Deportes)
Ministra de Salud y Deportes
Viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.
DÍA: LUNES 4 DE MARZO DE 2024

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica al Patio 4 y Patio 5 (entre Manzano B y Manzano C); Manzano C (entre Patio 4 y Patio 5) y calles adyacentes de la urbanización Río Seco (CONAVI).

INSTALACIÓN, REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Juan Pablo II (entre calles Hernani y Juan M. Carpio) y calles adyacentes de la zona Villa Los Andes.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.
800 17 3333 Línea gratuita
www.delapaz.bo
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AFET).



Ahora
EL PUEBLO

¿Buscas ejemplares pasados?

Nosotros los tenemos, ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30



www.ahoracipueblo.bo

// FOTO: ARCHIVO

Los tenistas Zeballos y Arias fueron eliminados del Open Chile.



Zeballos y Arias quedan fuera del Chile Open

• Reynaldo Gutiérrez

Los tenistas bolivianos Federico Zeballos y Boris Arias sumaron 45 puntos para el ranking ATP de dobles por llegar hasta los cuartos de final del Chile Open, torneo ATP 250, instancia en la que perdieron con el neerlandés Matwé Middelkoop y el brasileño Marcelo Melo (6-3 y 6-4).

La mejor dupla del país sigue por buen camino en su lucha de subir posiciones y clasificarse al Roland Garros de Francia y a los Juegos Olímpicos de París 2024.

Su buen desempeño en Chile hizo que también embolsen 6.130 dólares que les servirán en su preparación y viajes a futuros campeonatos.

Ambos, al igual que los her-

manos Hugo y Murkel Dellien, quienes jugaron en tierras chilenas, pero en singles, ahora están enfocados en el Challenger Bolivia, cuyo cuadro principal arrancará el lunes en Santa Cruz.

La dupla boliviana es la favorita para ganar y reeditar el título que ganó la temporada pasada.

EL CERTAMEN

Zeballos y Arias arrancaron de buena manera en el torneo chileno al superar la primera ronda del cuadro principal. Vencieron al brasileño Marcelo Demoliner y al argentino Guillermo Durán: 6-4 y 7-6(3).

En los cuartos de final les tocó la más complicada, enfrentarse a los primeros clasificados: el neerlandés Mat-

wé Middelkoop y el brasileño Marcelo Melo.

Fue un encuentro parejo el que protagonizaron ayer, pero la pareja europea-sudamericana ganó en dos sets con parciales de 6-3 y 6-4 luego de 1 hora y 5 minutos de partido.

EN SINGLES

Hugo no pasó de la primera ronda de la llave central al perder con el español Albert Ramos, quien se impuso por 6-3 y 6-2.

Murkel estuvo muy cerca de ingresar a su primer cuadro principal de un torneo ATP, pero se quedó en el camino en la segunda ronda de la qualy (clasificación). Perdió con el francés Corentin Moutet (6-4 y 6-2). En primera fase superó al argentino Juan Pablo Ficovich (6-3 y 6-2).

Conmebol aprueba cinco torneos de futsal 2024

Las selecciones bolivianas de futsal y los clubes campeones nacionales tendrán una intensa actividad este año con cinco competiciones internacionales, según el calendario aprobado por la Conmebol.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la entidad internacional del fútbol sudamericano anunció las fechas y sedes de los torneos continentales para la presente temporada.

Los campeonatos que se disputarán son la Copa Libertadores de América en Argentina (del 19 al 26 de mayo), la Copa Libertadores de América Femenina en Bolivia (21-28 de julio), el Sudamericano Sub-17 en Paraguay (17-25 de agosto), el Sudamericano Sub-20 Femenino también en Paraguay (del 26 de octubre al 3 de noviembre) y el Sudamericano Sub-20 en Perú (16-24 de noviembre).

En el primer torneo participará el club orureño Fan-

tasma Morales Moralitos, actual bicampeón de la Liga Nacional de Futsal luego de vencer en la final de diciembre al yacuibeño Petrolero (4-2 en el resultado global).

Será la segunda participación de Fantasma en la Libertadores. La primera fue en 2023 en Caracas, Venezuela.

El segundo certamen internacional se llevará a cabo en Bolivia y el alteño Always Ready competirá como tricampeón de la Copa Simón Bolívar Femenina.

El club de la banda roja participará por tercera vez al hilo en el certamen continental, en el que dejó la vara muy alta porque el año pasado, en Paraguay, hizo historia al salir subcampeón.

Los restantes tres torneos serán de selecciones y el entrenador Mauricio Arnez se encargará de preparar a cada uno de los combinados para que lleguen en forma.



El equipo de Fantasma Morales Moralitos competirá en la Libertadores de futsal.

// FOTO: MORALES MORALITOS

// FOTO: 0221



El jugador francés Paul Pogba fue suspendido cuatro años por dar positivo.

Pogba es suspendido cuatro años por dopaje

El Tribunal Antidopaje de Italia ha impuesto una sanción de cuatro años fuera de las canchas al futbolista Paul Pogba, quien milita en la Juventus, luego de dar positivo a la hormona Dhea en un control antidopaje (popularmente conocida como 'la hormona de la juventud'). Esta decisión llega después de que el jugador se viera involucrado en un caso de dopaje a raíz de un encuentro entre la Vecchia Signora y Udinese el 20 de agosto.

El centrocampista francés había resultado positivo en un test antidoping realizado después de dicho partido, aunque

no participó directamente en el juego, ya que permaneció en el banquillo. El volante de la selección de Francia, en su defensa, alegó que la ingesta de la sustancia prohibida fue accidental. Además se negó a aceptar un acuerdo previo con la fiscalía, que habría reducido a la mitad la duración de su sanción.

La resolución representa un duro golpe no solo para el deportista, sino también para la Juventus, equipo que lo tendrá ausente por un periodo que supera la duración de su actual contrato con el club. De esta manera, el futuro del francés, de 30 años (el 15

de marzo cumplirá 31), pasó a ser una verdadera incógnita. Su carrera profesional podría depender de un eventual recurso ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo de Lausana.

El caso de dopaje es otra nota negativa para el campeón del mundo en Rusia 2018, quien ha padecido lesiones desde que regresó a la Juventus procedente del Manchester United, no pudo ir a la Copa Mundial por culpa de una lesión en la rodilla. En esta temporada, Pogba apenas sumó 52 minutos dentro del campo de juego (ante Bolonia y Empoli, en la segunda y tercera fechas).

RESOLUCIÓN AETN N° 132/2024
TRAMITE N° 2024-56428-2-0-0-DTN
CIAE N° 0000 - 0000 - 0000 - 000
 La Paz, 27 de febrero de 2024

TRÁMITE: Norma Específica Regulatoria de "Obtención de la Licencia de Prestador de Servicio en Control de Calidad de Equipo de Medicina Nuclear" de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Norma Específica Regulatoria de "Obtención de la Licencia de Prestador de Servicio en Control de Calidad de Equipo de Medicina Nuclear" de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), que en Anexo forma parte integrante del presente Acto Administrativo.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA. Aprobar la Norma Específica Regulatoria de "Obtención de la Licencia de Prestador de Servicio en Control de Calidad de Equipo de Medicina Nuclear" de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), que en anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDA. Disponer la publicación de la presente Resolución en un medio de prensa escrita de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo>, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
 DIRECTOR EJECUTIVO

FDO. Eber Chambi Chambi
 DIRECTOR LEGAL

Acceda a la Resolución AETN N° 132/2024 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN.

RESOLUCIÓN AETN N° 119/2024
TRAMITE N° 2022-48938-2-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
 La Paz, 22 de febrero de 2024

TRÁMITE: Reglamento para la Plataforma Web de Generación Distribuida y Electromovilidad.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar el Reglamento para la Plataforma Web de Generación Distribuida y Electromovilidad y la autorización del registro de datos de usuarios de Generación Distribuida por parte de las Empresas Distribuidoras y Operadores Eléctricos, así como el registro de información referida a datos técnicos y comerciales sobre consumo y comercialización de energía en las Electrolineas y en la recarga de vehículos eléctricos por parte de los propietarios de Electrolineas de servicio público, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar el Reglamento para la Plataforma Web de Generación Distribuida y Electromovilidad y la autorización del registro de datos de usuarios de Generación Distribuida por parte de las Empresas Distribuidoras y Operadores Eléctricos, así como el registro de información referida a datos técnicos y comerciales sobre consumo y comercialización de energía en las Electrolineas y en la recarga de vehículos eléctricos por parte de los propietarios de Electrolineas de servicio público, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Instruir a las Empresas Distribuidoras y Operadores Eléctricos que cuenten con usuarios de Generación Distribuida oficialmente registrados, dar cumplimiento a lo establecido en el presente Reglamento para la Plataforma Web de Generación Distribuida y Electromovilidad, a partir de la publicación de la presente Resolución.

TERCERA.- Instruir a los propietarios de Electrolineas de servicio público, dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Plataforma Web de Generación Distribuida y Electromovilidad señalado en la presente Resolución, a partir de la puesta en vigencia a través de la Resolución Administrativa correspondiente.

CUARTA.- Revocar la Resolución AETN N° 535/2022 de 13 de septiembre de 2022.

QUINTA.- Instruir a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) que proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, en aplicación del artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo y en la página web <https://www.aetn.gob.bo>.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
 DIRECTOR EJECUTIVO

FDO. Eber Chambi Chambi
 DIRECTOR LEGAL

Acceda a la Resolución AETN N° 119/2024 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

BICENTENARIO DE BOLIVIA | **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** | **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 09/2024, del 28/02/2024

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LR-MN	BCB	273	91	50.000	3,8800
LR-MN	BCB	364	91	25.500	4,2000

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		01/03/2024		al		05/03/2024	
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)		
LB-MN	BCB	28	-	50.000	0,2500		
LB-MN	BCB	63	-	100.000	0,7500		
LB-MN	BCB	91	-	100.000	1,0000		
LB-MN	BCB	182	-	100.000	2,7500		
LR-MN	BCB	273	91	500.000	3,8800		
LR-MN	BCB	364	91	500.000	4,2000		
BR-MU 0,85%	BCB	546	91	20.000	0,8500		
BR-MU 1,40%	BCB	728	91	40.000	1,4000		
BT-MN 4,80 %	TGN	3.640	-	200.000	4,8000		

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N ⁴⁾

Moneda	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾
	Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo	
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000		45

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Moneda	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾
	Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo	
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000		15

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 10/2024

Miércoles 06/03/2024				Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.			
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	500.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	500.000
BR-MU 0,85%	BCB	09:10	91	UFV	546	Competitiva	20.000
BR-MU 1,40%	BCB	09:20	91	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

- 1) En días.
- 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
- 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
- 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
- 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

SERVICIOS Clasificados

OFICINA CENTRAL
 Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1228
 Zona Central, La Paz

BDP | **Comunicado**

El Banco de Desarrollo Productivo-S.A.M. (BDP) comunica a los productores y público en general, que a partir del **15 de abril** del año en curso, la Agencia La Paz atenderá en sus nuevas oficinas, ubicadas en la calle Capitán Ravelo N° 2024, esquina calles General Zapata y Goitia, zona central de la ciudad de La Paz del departamento de La Paz

Marzo de 2024

800 10 3737 | WhatsApp: 720 21046

www.bdp.com.bo

CRÓNICAS

"SONOS EL +0+1 DEL PAN"

El mejor panadero del mundo está en Andalucía y estas romanas

Últimas

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce inició ayer una gira rumbo a las cumbres de la Celac y de los países exportadores de gas. En la noche le entregó el Bastón de Mando al vicepresidente David Choquehuanca hasta su retorno al país.

“Hacemos entrega del Bastón de Mando a nuestro jilata vicepresidente, @LaramaDavid, antes de partir rumbo a San Vicente y las Granadinas para llevar la posición de #Bolivia a la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños #CELAC, un mecanismo que debe permitirnos profundizar la unidad de nuestra América y consolidar nuestra decidida participación en la constitución de un nuevo mundo multipolar”, escribió el mandatario en redes sociales.

La VIII Cumbre de la Celac tendrá lugar hoy y se prevé la asistencia de representantes de 33 países, más de una docena de jefes de Estado y de Gobierno, cancilleres y otros responsables de delegaciones.

Arce dio a conocer que posteriormente se trasladará a la

DAVID CHOQUEHUANCA ASUME LA PRESIDENCIA DEL PAÍS

Arce arranca su gira rumbo a las cumbres de la Celac y de los países exportadores de gas

El Presidente se ausentó a San Vicente y las Granadinas, en el Caribe, para posteriormente dirigirse hacia la República Argelina Democrática y Popular.

República Argelina Democrática y Popular para participar en la VII Cumbre del Foro de Países Exportadores de Gas (FPEG).

La séptima cumbre arrancará mañana sábado 2 de marzo con la presencia, además de Bolivia, de Argelia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Guinea Ecuatorial, Irán, Libia, Nigeria, Qatar, Rusia, Trinidad y Tobago y Venezuela.

También estarán presentes representantes de siete países observadores: Angola, Azerbaiyán, Irak, Malasia, Mauritania, Mozambique y Perú.

En conjunto los países poseen aproximadamente el 72% de las reservas mundiales de gas natural y el 44% de la producción global. Se espera la participación de Italia, el único país occidental invitado al evento.

Entrega del Bastón de Mando por parte del presidente Luis Arce al vicepresidente David Choquehuanca.



// FOTO: PRESIDENCIA

57

POR CIENTO de la colocación de los bonos está en La Paz; el 20%, en Cochabamba; y el 17%, en Santa Cruz.

LA PAZ REPORTA EL MAYOR PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN

Venta de bonos del BCB sobrepasa el millón de dólares en apenas tres días

• Paulo Cuiza

La venta de bonos del Banco Central de Bolivia (BCB), en dólares, sobrepasó el millón de dólares al tercer día de su emisión, informó la entidad. El BCB emitió bonos en dólares con tasas de interés que oscilan entre el 4,5% y el 6,50%.

“Tendencia ascendente que evidencia el interés y confianza de la población en la medida monetaria asumida por el Gobierno nacional y el ente emisor con el fin de garantizar un instrumento de ahorro seguro y rentable”, indicó el BCB en un comunicado de prensa.

Según la entidad, la colocación de bonos por departamento evidenció que La Paz tiene el mayor

porcentaje con 57%, seguido en orden descendente por Cochabamba, 20%; Santa Cruz, 17%; Chuquisaca, 3%; Potosí, 2%; Oruro, 1%; y Tarija, 0,4%. En tanto que por plazo se registra mayor preferencia por colocaciones a tres meses, seguido de seis meses, a un año, a dos años y finalmente a tres años.

El BCB recordó que el bono puede ser adquirido por personas naturales y jurídicas desde \$us 1.000 hasta \$us 50.000 dentro del territorio nacional, y sin límite de compra en el caso de personas naturales y jurídicas con capital en el exterior. Estará vigente hasta el 30 de agosto.

Entre las características del bono resalta el no pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF); que no es negociable ni redimible, se adquiere en efectivo y el pago del capital e intereses es en dólares.

Tendencia ascendente que evidencia el interés y confianza de la población en la medida monetaria asumida por el Gobierno nacional y el ente emisor con el fin de garantizar un instrumento de ahorro.

// FOTO: RRSS



Edificio central del BCB en La Paz.